

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y al Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 4, de 9.1.2023).*

Advertido error en la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y al Servicio Andaluz de Empleo, publicada en el BOJA núm. 4, de 9 de enero de 2023, se procede a su subsanación mediante la siguientes corrección:

En la página 49/6, en el puesto de trabajo código 1779510 Coordinador/a, donde dice: Área Funcional Administración Pública, Área Relacional Presupuestos y Gestión Económica; debe decir: Área Funcional Presupuestos y Gestión Económica, Área Relacional Administración Pública.